

# Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590  
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)  
Tel.: (03564) 450901  
E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

## DECRETO N°22 / 2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 de mayo de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1016/22, en la que la Municipalidad de Colonia Vignaud adhiere a la Ley Provincial N°10.758 de adhesión a la Ley Nacional N°27592 "Ley Yolanda", que establece la capacitación obligatoria en desarrollo sostenible y en materia ambiental para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1016/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05 de mayo de 2022.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 06 de mayo de 2022.-

  
RODRIGO G. NÚÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE